

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00742.

Obre en autos el trámite de notificación personal remitido al ejecutado en la dirección electrónica edwin.patino95@hotmail.com, con resultado “*Email desconocido/ buzón no encontrado*”.

Por lo anterior, se insta al extremo actor para que adelante las gestiones de notificación de la orden de apremio al demandado en la dirección física informada en la demanda, esto es, Calle 195 #20-65 casa 5 de esta ciudad, en la forma establecida por los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 139 de 17 de noviembre de 2023.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b10fe01db8d591229420392f6730387e4389d8cda963c11630e97a2024ec574**

Documento generado en 16/11/2023 01:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>